
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 339214/46/2022; EL C. FIDEL ROJAS VILLEGAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TECOLAL". UBICADO EN AVENIDA REVOLUCIÓN S/N, EN EL POBLADO DE SANTO TOMAS ATZINGO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 111.30 METROS CON BASILIO ROJAS VILLEGAS; AL SUR: 113.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A AVENIDA REVOLUCIÓN; AL ORIENTE: 18.00 METROS CON FELIPE CRESPO SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 18 METROS CON AVENIDA REVOLUCIÓN. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 2,021.4 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

2200.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 723191/25/2022, El o la (los) C. ARTURO ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTA JUANA SEGUNDA SECCION, Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE.- MIDE 30.00 MTS. LINDA CON VENTURA ROMERO REBOLLEDO, AL SUR.- MIDE 31.35 MTS. LINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE.- MIDE 26.40 MTS. LINDA CON J JESUS ROMERO REBOLLEDO, PONIENTE.- MIDE 26.50 MTS. LINDA CON CIRO SOTO ALVAREZ. Con una superficie de terreno de: 811.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 3 de octubre del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2236.- 10, 13 y 18 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 27840/03/2021, El C. J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN, a través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL CUARTEL TERCERO "JERUSALEN", MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: -AL NORTE: 17.54 METROS Y LINDA CON GUADALUPE GONZÁLEZ ESCAMILLA, (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN); -AL SUR: 17.91 METROS, Y LINDA CON ROMUALDO GONZÁLEZ SALDÍVAR, (ACTUALMENTE CON J. GARCÍA MONDRAGÓN); AL ORIENTE: 10.34 Y 13.24 METROS Y LINDA CON GUADALUPE GONZÁLEZ ESCAMILLA (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN); -AL PONIENTE: 28.32 METROS Y LINDA CON MARÍA LUISA ALBARRÁN DE DÍAZ, (ACTUALMENTE CON J. JORGE GARCÍA MONDRAGÓN). SUPERFICIE APROXIMADA: 458.87 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 16 de agosto del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

2432.- 18, 21 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por acta número **QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS**, de fecha catorce de septiembre del presente año de dos mil veintidós, otorgada ante mí fe, a solicitud de las señoras **ARGELIA** y **BERTHA SURASY** ambas de apellidos **GAONA CRUZ** descendientes en línea recta en primer grado de la "de cujus" y

del señor **VICENTE GAONA ZAMORA** cónyuge supérstite de la "de cujus", se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **BERTHA CRUZ OLVERA**, quienes radicaron ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la "de cujus".

Metepec, Estado de México, a 28 de SEPTIEMBRE del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2133.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO 5374 CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 117 CIENTO DIECISIETE, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA** ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO JUÁREZ LÓPEZ**, A SOLICITUD DE LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, BLANCA ESTELA JUÁREZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE JUÁREZ LÓPEZ Y LETICIA JUÁREZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

2135.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,452 del Volumen 776 del protocolo a mi cargo de fecha 30 de septiembre de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HILARIO VARGAS JIMÉNEZ, que otorga la señora MARÍA ROSA VARGAS JIMÉNEZ en su calidad de colateral en segundo grado del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2141.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,329 del

Volumen 773 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de septiembre de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GERARDO ESCAMILLA URIBE, que otorga la señora RUFINA MENDOZA VILORIA en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras ELVIA ESCAMILLA MENDOZA y CLAUDIA ESCAMILLA MENDOZA ambas en su calidad de hijas del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2142.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,310 del Volumen 773 del protocolo a mi cargo de fecha 20 de septiembre de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MAGDALENA RODRÍGUEZ LÓPEZ, que otorgan los señores LUIS EMILIO CABRERA RODRÍGUEZ y CARMEN KARINA CABRERA RODRÍGUEZ ambos en su calidad de únicos hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2143.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,308 del Volumen 773 del protocolo a mi cargo de fecha 20 de septiembre de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ también conocida como MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, que otorga el señor JOSÉ SABAS JORGE MARTÍNEZ GUERRERO en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras SANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ todas en su calidad de hijas de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron las señoras SANDRA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ALICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2144.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,307, del volumen ordinario 773, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 19 de septiembre del año 2022, se asentó en esa Notaría la RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del señor FORTINO VARGAS LAREDO, que otorgaron la señora ABIGAIL ARTEMIA BERNARDINO MONTALBÁN (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A UTILIZAR EL NOMBRE DE ABIGAIL BERNARDINO

MONTALBÁN) en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **EDUARDO VARGAS BERNARDINO, JULIETA VARGAS BERNARDINO, SUSANA VARGAS BERNARDINO, FORTINO VARGAS BERNARDINO y MARTHA DEIDAD VARGAS BERNARDINO**, éstos en calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2145.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2022.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,369 del Volumen 774 del protocolo a mi cargo de fecha 27 de septiembre de 2022, se llevó acabo la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN MIXTA TESTAMENTARIA e INTESTAMENTARIA, a bienes del señor GUILLERMO RIVERA ARTEAGA, que otorgan los señores SUSANA LUCIA RIVERA EGUIA LIS, BEATRIZ RIVERA EGUIA LIS, GUILLERMO RIVERA EGUIA LIS y PATRICIA RIVERA EGUIA LIS todos en su calidad de hijos del Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2146.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTILAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE SABER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23,233 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES)**, VOLUMEN **367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE)** ORDINARIO, FIRMADA CON FECHA **VEINTE DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, ANTE LA FE DEL SUSCRITO, SE TUVO RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CLAUDIO GONZALEZ BECERRA**, QUE OTORGÓ LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE MAURICIA ALONSO GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, EN VIRTUD DE HABER SIDO SU ESPOSA Y NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERESES, SOLICITA AL SUSCRITO NOTARIO LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL CITADO DECUJUS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y 120 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO A **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

DOCTOR EN DERECHO RODOLFO SANTOS GONZÁLEZ SALCEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Para publicarse por dos veces con intervalo de siete días.

2156.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **36,841** de fecha treinta de junio del año dos mil veintidós, se radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor **ROLANDO GARAY GARCÍA**, a petición de sus presuntos herederos los señores **ASUL GARAY ALFARO** y **ROLANDO GARAY ALFARO**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 14 días del mes julio mes del 2022.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

748-A1.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **36,491** de fecha tres de marzo del dos mil veintidós, otorgada ante la suscrita notaría, se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ LUIS CARREÑO CANO**, a petición de los señores **CARLOS JAVIER, JOSÉ LUIS y JORGE ENRIQUE**, todos de apellidos **CARREÑO BERRÓN**, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado y en línea recta, con el *de cujus*, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 31 días del mes de agosto del 2022.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

749-A1.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **36,865** de fecha siete de julio del dos mil veintidós, se radicó en esta notaria a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUZ MARÍA MERCADO SÁNCHEZ**, en esta notaria a mi cargo, a petición de los señores **MAURO RODRÍGUEZ MERCADO, MARCOS RODRÍGUEZ MERCADO y FRANCISCO MERCADO SÁNCHEZ**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a los 14 días del mes de julio del 2022.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA No. 33.

750-A1.- 6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR WILLIAM PERRY OLLIVER,
también conocido como WILLIAM PERRY OLLIVER SEARS**

Mediante instrumento número ocho mil doscientos diecisiete, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, los señores **JULIA OLLIVER TAUSEND, también conocida como JULIA SEARS OLLIVER KESSENICH, ROBERT PERRY OLLIVER, también conocido como ROBERT PERRY OLLIVER KESSENICH y JOHN FRANCIS OLLIVER, también conocido como JOHN FRANCIS OLLIVER KESSENICH y WILLIAM K OLLIVER, también conocido como WILLIAM K OLLIVER KESSENICH, en su carácter de Herederos, todos ellos representados por el Licenciado DANIEL PINEDA ESTEBAN, en su carácter de herederos en la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, RADICARON la sucesión testamentaria de su finado padre el señor WILLIAM PERRY OLLIVER, también conocido como WILLIAM PERRY OLLIVER SEARS, RECONOCIERON LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, reconociendo sus derechos hereditarios.**

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de septiembre de 2022.

2186.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 23 de septiembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL NOVECIENTOS ONCE**, otorgada ante mí, el día **diecisiete** de **agosto** de **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **CLAUDIA ELIZABETH GARCÍA HERNÁNDEZ**, en su carácter de concubina y las señoras **KARLA JANET FLORES GARCÍA** y **VIRIDIANA FLORES GARCÍA**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijas) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CRUZ FERMIN FLORES LEON**, declarando las solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

2194.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 23 de septiembre del 2022.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS**, Titular de la Notaría Pública número **Ciento Noventa y Uno** del Estado de México, hago constar que por escritura número **mil seiscientos cuarenta y cinco**, de fecha **veintidós de septiembre del año dos mil veintidós**, se **radicó** la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANGEL HERNÁNDEZ AREVALO**, que se realizó a solicitud de los señores **SALVADOR HERNÁNDEZ MORALES** y **MARGARITA AREVALO ALEJANDRE**, como presuntos herederos de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, el acta de defunción y de nacimiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

754-A1.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "124,878", del Volumen 2,248, de fecha trece de Septiembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICENTE MARÍA RAMOS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES GABINA RODRIGUEZ ZEPEDA, BEATRIZ MARIA RODRIGUEZ Y OSCAR MARÍA RODRIGUEZ SU SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU ALBACEA AMALIA CELESTINA CENTENO BALAM EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

755-A1.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "124,981", del Volumen 2,241, de fecha 20 de Septiembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE SAAVEDRA RAMIREZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LOS SEÑORES LUIS ALBERTO, LIDIA, ALICIA, CARMEN Y MARIA BERTHA TODOS DE APELLIDOS SAAVEDRA RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS Y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA SUCESION MATERIA DE LA PRESENTE ESCRITURA.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

756-A1.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 71,032, VOLUMEN 1,309 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2022, SE RADICÓ LA SUCESIÓN *INTESTAMENTARIA* A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL MIRANDA PEDROZA, MISMA QUE REALIZARÓN LOS SEÑORES EVANGELINA MATILDE LEGUIZAMO ALMARAZ, (quien también utiliza el nombre de EVANGELINA LEGUIZAMO ALMARAZ), NORMA EDITH MIRANDA LEGUIZAMO, CLAUDIA IVONNE MIRANDA LEGUIZAMO y MIRIAM REBECA MIRANDA LEGUIZAMO EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

757-A1.- 7 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 94,319 de fecha 15 de julio de 2022, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JULIETA DE LA O VAZQUEZ, a solicitud del señor VICTOR LEONEL CORTES LIRA, en su carácter de cónyuge supérstite, quien acepto sujetarse a lo establecido en los términos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión en referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio, con las que me acredito el fallecimiento, estado civil, con la de cujus señora JULIETA DE LA O VAZQUEZ, con el señor VICTOR LEONEL CORTES LIRA, en su carácter de cónyuge supérstite, así mismo doy fe de tener a la vista los informes rendidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Jefe del Archivo Judicial General del Estado de México y del Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías del Estado de México, del jefe del Archivo Judicial General y el jefe del Archivo General de Notarías, ambos de la Ciudad de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla de Baz, a 30 de septiembre de 2022.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

2427.- 18 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,699 de septiembre 30 de 2022, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado JUAN IGNACIO FLORES BERNAL a petición de sus

presuntos herederos IXEL YUNUEN y ABDIEL ambos de apellidos FLORES GONZALEZ. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaría Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca:

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

2428.- 18 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 70,882, volumen 2,142, de fecha 7 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ PALACIO**, también conocida como GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ PALACIOS y/o GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ y/o GUADALUPE GONZALEZ y/o GUADALUPE GONZALEZ GOMEZ PALACIO DE BAZAN, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**; y la señora **IRMA GABRIELA BAZAN GONZÁLEZ**, en su carácter de **LEGATARIA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GERARDO RAFAEL BAZAN Y NAVARRETE**, también conocido como GERARDO RAFAEL BAZAN Y NAVARRETE y/o GERARDO RAFAEL BAZAN NAVARRETE y/o GERARDO RAFAEL BAZAN y/o GERARDO RAFAEL BAZAN NAVARRETE, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.82, 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de octubre de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2438.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 70,843, volumen 2,143, de fecha 5 de octubre de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **LAURA COELLAR MORALES**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ROLF PETER RAMME SCHMIDT**, **RADICÓ** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184 y 6.189 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

2439.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

23 de Septiembre de 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios que le pudieren corresponder en la sucesión intestamentaria a bienes de Vicenta Fernández Segura, que otorga el señor Ezra Hazael Gonzaga Fernández.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Vicenta Fernández Segura para cuyo efecto comparecen ante mí los señores José Santos Gonzaga Miranda y Cesar Kalet Gonzaga Fernández, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

Por escritura número "124,612" ante mí, el día veintiséis de agosto del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

2447.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 33,327 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE), del volumen 837 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES) Ordinario, folio 110 (CIENTO DIEZ), de fecha veintitres de septiembre del dos mil veintidós, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE CAMPOS JAIME, que formalizó el señor PEDRO JAIMES SANCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, y presunto heredero, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a él con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuatitlán Izcalli, México, a 7 de octubre del 2022.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

839-A1.- 18 y 27 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **36,792** de fecha **14 de junio del 2022**, ante mí, el señor **JACOBO CRUZ SÁNCHEZ**, en su carácter de único y universal heredero, y albacea, llevó a cabo la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA SÁNCHEZ Y MEDRANO** (quien también acostumbró usar los nombres de María Sánchez Medrano, María Sánchez de Cruz y María Sánchez). Asimismo, en dicho instrumento, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida en su favor. Por último, aceptó el cargo de albacea de la sucesión testamentaria antes mencionada, manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de junio de 2022.

MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 33 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

840-A1.- 18 y 28 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 41,565 de fecha 5 de octubre del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **GUILLERMINA KOLKMEYER GARCIA**, a solicitud de las señoras **ALBA CECILIA LARRAGOITI KOLKMEYER y MARIANA LARRAGOITI KOLKMEYER**, esta última por su propio derecho y en representación del señor **GUSTAVO LARRAGOITI FLORES**, en su carácter de hijas y éste último como cónyuge supérstite de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLIN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 89 DEL ESTADO DE MEXICO.

844-A1.- 18 y 27 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de septiembre de 2022.

Que en fecha 12 de septiembre de 2022, la **C. YOLANDA ESTHER PAULIN FLORES, también conocida como YOLANDA PAULIN DE STAMM**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 287, Volumen 101, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como la finca urbana número 47-A, de la calle Ezequiel Chávez, y terreno que ocupa, lote número 27-b, de la manzana 63, del fraccionamiento Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie de 380.17 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - AL NOROESTE: EN 10.00 METROS CON LA CALLE DE EZEQUIEL CHAVEZ; - - - AL NORESTE: EN 35.00 M CON EL LOTE NUMERO 27; - - - AL SURESTE: EN 11.72 METROS CON LOS LOTES 16 Y 17; - - - Y AL SUROESTE: EN 35.00 M CON LOTE 28. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

841-A1.- 18, 21 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de Septiembre de 2022.

Que en fecha 01 de Septiembre de 2022, el **C. EDUARDO TENOR LIMA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 01, Volumen 103, Libro Primero, Sección Primera**; - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 20, de la Manzana 14, del Fraccionamiento “Jardines el Molinito”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 202.50 m2; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE en 22.50 metros, con lote 19; - - - - al SUR en 24.50 metros, con el lote 21; - - - - al ORIENTE en 08.00 metros, con Circuito Margaritas; - - - - y al PONIENTE en 09.75 metros, con Av. De San Luis; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

842-A1.- 18, 21 y 26 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL ANGEL LUCIO SUAREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 20 Volumen 660 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de febrero de 1985, mediante número de folio de presentación: 1461/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 11,062, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1984, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN COMO PARTE VENDEDORA EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL DE INMOBILIARIA ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA COMO VENDEDORA Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR, EL SEÑOR MIGUEL ANGEL LUCIO SUAREZ EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE 56 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON LOTE 55.

AL SUR: 16.00 MTS. CON LOTE 57.

AL ESTE 6.00 MTS. CON CALLE 12.

AL OESTE: 6.00 M CON LOTE 16

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

810-A1.- 13, 18 y 21 octubre.